

docho de Enero proximo colirito Pablo Crimaldi de Varion
Malter y del Començio de esta Ciudad, le concediere permiso
para bobedar un pedazo de Bal que para por la Casa que
posehe en el Cortillo de Tomas, y vacara a linea recta las
Parces de esta, con la inmediata de la confrontacion, qui-
tando las dos Rinconadas para el mejor aspecto y Ornatura:
In cuya intelixencia, y de lo vil que hera practicar esta
Obra, y embobedar dho Cause, le concedio Licencia para
ello este Ayuntamiento, con el cargo de ser de su cuenta
la limpia y monda del pedazo que embobede en la confron-
tacion de dha Casa; y resolvió que con intervencion
de dho Or y su Companero, como Comisarios del Real de la
Pluvia, se executase dha obra; Y estando la constru y ondo,
por parte del Convento y Religiosos de Nra Señora de la
Merced, se dispuso abrir una Puerta en la noche del dia
de anteayer; cuya novedad se reconocio en la madrugada
del siguiente; Y respecto a que esta es en descañe de esta
Ciudad, y sus Comisarios que han intervenido en dha
Obra, y que pudieron valerse dhos Religiosos de otros
medios regulares reclamando qualquiera dño que tu-
vieren para que se proveyere de remedio; Lo pone en
noticia de este Ayuntamiento a fin de que seuelva lo
conbeniente; Y habiendolo oydo, y conferido = Alorás
que el Car. Procurador Sindico Real, a dictamen
de lo Abogado, pida lo correspondiente en este parti-